

DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA PARA REGISTRAR UNA EMPRESA ANTE EL OCP

Documentos aplicables solo la primera vez, para solicitar un servicio de Certificación de Productos:

- **Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones y/o actualizaciones.**

En el caso de los interesados de otros países, adicionalmente deberán presentar copia simple del documento de la legal constitución de la persona moral que solicite el servicio acompañado de su correspondiente traducción al español; y tratándose de personas físicas, copia simple de una credencial o identificación oficial con fotografía.

- **Copia del Poder Notarial de la empresa**

(En caso de que el Acta Constitutiva no incluya el poder notarial), con el nombre del representante legal en funciones, debidamente identificado en el acta o poder.

- **Carta Poder** (FORM-056) en la que el Representante Legal autoriza al tramitador (gestor) para realizar los trámites de certificación (cuando aplique).

- Copia de la identificación con fotografía y firma del Representante Legal

- El OCP se encarga de enviar el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación (FORM-047) con la información redactada y correcta, solo para la firma.

- Constancia de situación fiscal que incluya la cédula de identificación fiscal de la empresa.

- Copia de comprobante de domicilio de la empresa (recibo telefónico o de cualquier servicio), que concuerde con el domicilio de la constancia fiscal.

Nota: Esta documentación debe presentarse al OCP, por medios electrónicos, en formato PDF y/o imagen, fotografía, al correo de la empresa.

El contrato se debe entregar de manera física en las oficinas del OCP, dos juegos original, con firma autógrafa del representante legal y/o rubrica en cada página.

NORMALIZACIÓN LCN, S.A. DE C.V.